



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210013200	Ejecutivo	Rafael Elias Dueñas Jaller	Empresa Vision Total S.A.S. Monteria	31/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Tengase Por Presentada La Reforma A La Demanda Dentro De Los Cinco (5) Días Siguietes Al Vencimiento De La Demanda Inicial, Toda Vez Que Este No Es El Momento Procesal Oportuno Para Ello.Segundo: Librese Mandamiento De Pago A Favor De Rafael Elías Dueñas Jaller Y En Contra De Visión Total S.A.S Por La Suma De Diecinueve Millones Seiscientos Ochenta Y Ocho Mil

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Quinientos Pesos (19.688.500,00), De Conformidad A La Parte Considerativa De Este Proveído.Tercero: Ordenar A La Ejecutada Pagar La Suma De Dinero Por La Que Se Le Demanda, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días, Siguiendo A La Notificación Personal De Este Auto, Y Diez (10) Días, Para Proponer Excepciones.Cuarto: Decretese El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Posea La Demandada Visión Total S.A.S, En Las Cuentas Corrientes Yo De Ahorro Pertenecientes A Las Siguiendo Entidades Financieras; Banco Gnb

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Sudameris; Banco De Bogotá; Bbva; Bancolombia; Banco De Occidente; Banco Agrario De Colombia; Banco Av Villas; Banco Megabanco; Banco Davivienda; Banco Colpatría; Banco Popular; Banco Santander Y Banco Caja Social. Oficiese A Las Anteriores Entidades Bancarias, A Fin De Que Procedan De Conformidad. Límitese La Medida En La Suma De Veintinueve Millones Quinientos Treinta Y Dos Mil Setecientos Cincuenta Pesos (29.532.750,00). Quinto: Una Vez Se Haya Hecho Efectiva La Medida Antes Decretada, Notifíquese Por Secretaria La Presente

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Decisión A La Ejecutada. Al Correo Electrónico Visiontotaleuyahoo.Es Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso Quinto, Artículo 6 Del Decreto Legislativo No 806 Del 4 De Junio De 2020.Sexto: Reconózcase Y Téngase Al Abogado Rafael Elías Dueñas Jaller, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía Número 1.067.836.854, T.P 193209, Como Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Para Los Fines Y Con Las Facultades Conferidas En El Poder Anexo A La Demanda.Septimo:

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



					Notifíquese Este Proveído, Para Ello, Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520210018500	Ordinario	Astrid Carolina Cuello Guerrero	Pensiones Y Cesantias Proteccion	31/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto.Segundo: Notifíquese Virtualmente La Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210018900	Ordinario	German Domingo Calderin Padilla	Renzo Garces Villa	31/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto.Segundo: Notifiquese Virtualmente La Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Articulo 9 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



23001310500520210016500	Ordinario	Luis Edgardo Perez Rivera	Dictámenes Junta Nacional De Calificación De Invalidez Y Otros	31/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto.Segundo: Notifíquese Virtualmente La Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.
23001310500520210022500	Ordinario	Manuel Del Cristo Tirado Aguas	A Reforestadora Y Comercializadora Rj S.A.S.	31/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por: Gilberto Segundo Petro Scipion Contra Reforestadora Y Comercializadora Rj S.A.S. Y Positiva Compañía De Seguros S.A. Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo:

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Reforestadora Y Comercializadora Rj S.A.S. A Través De Su Representante Legal El Señor Ruiz Toro Jesus Antonio C.C 2.824.639, Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, A Través De La Dirección De Correo Electrónica Conocida Y Aportada Bajo Juramento Por El Demandante En El Escrito De Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Jorgearuiz1607gmail.Comt
ercero: Notificar La
Presente Admisión De La
Demanda A Positiva
Compañía De Seguros S.A.
A Través De Su
Representante Legal,
Personalmente Y De
Acuerdo A Lo Dispuesto En
El Art. 41 Del C.P.T Y La
S.S. Modificado Por El Art.
20 De La Ley 712 De 2001,
Y En Conformidad Al
Artículo 8 Del Decreto 806
De 2020 Concordado Al
Inciso 5 Del Artículo 291
Del C.G.P, A Través De La
Dirección De Correo
Electrónica Conocida Y
Aportada Bajo Juramento
Por El Demandante En El
Escrito De Demanda
Notificacionesjudicialesposi

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



tiva.Gov.Cocuarto: Notificar De La Admisión De La Demanda A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presente Proceso De Acuerdo A Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Quinto: De La Demanda Dar Traslado A Las Convocadas A Juicio Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida.Sexto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Javier Dario

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



					Gomez Palencia Como Apoderado Judicial Del Demandante Gilberto Segundo Petro Scipion En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520190013400	Ordinario	Maria Del Carmen Cordero Pacheco	Grupo Editado S.A.S	31/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Ordenadas En Primera Instancia, Por Estar Ajustadas A La Ley, A Favor De La Parte Demandante Y En Contra De La Demandada Grupo Editado S.A.S.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



23001310500520210020500	Ordinario	Merlis Josefa Suarez Luna	Funsovid	31/08/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto.Segundo: Notifiquese Virtualmente La Presente Decisión, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.
23001310500520210008200	Ordinario	Pedro Alejandro Florez Gonzalez	Gobernacion Del Departamento De Cordoba	31/08/2021	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Ese Hospital San Juan De Sahagún-Córdoba, Para Que En El Término De Dos (02) Días, Contados Desde La Notificación De Este Proveído, Aclare La Respuesta Enviada Al Despacho El 17 De Agosto De 2021 Y En El Mismo Término, Remita La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



					Documental Solicita En Audiencia Anterior Y Comunicada El 05 De Agosto Del Año En Curso.Segundo: Por Secretaria Del Despacho, Remítase De Forma Inmediata Este Proveído Al Correo Institucional De La Ese Requerida. Adviértasele Que En Caso De Incumplimiento Se Dará Apertura Al Trámite Incidental Por Desacato A Orden Judicial
23001310500520210009600	Ordinario	Plasdecor Monteria	Eps Coomeva.	31/08/2021	Auto Decide - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda En Tiempo Y En Debida Forma Por Parte De Coomeva E.P.S. S.A.Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Abogada Melissa

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Montaño Giraldo,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.037.237.232, T.P. No
279.026 Como Apoderada
Judicial De Coomeva
E.P.S. S.A, Para Los Fines,
Facultades Y Efectos Del
Poder Conferido Y Anexo
Al Proceso.Tercero: Negar
Por Improcedente La
Suspensión Del Proceso
Presentada Por La
Apoderada Judicial De
Coomeva E.P.S S.A, Por
Los Argumentos Antes
Expuestos.Cuarto: Vincular
Y Comunicar Al Señor
Felipe Negrete Mosquera
Al Correo Institucional
Correoinstitucionalepscom
eva.Com.Co Proporcionado
Por La Apoderada De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



					Coomeva Melissa Montaña Giraldo, La Existencia De Este Proceso. Una Vez Hecho Esto Se Procederá Por Auto A Fijar Fecha Para Celebrar Audiencia.Quinto: Notifíquese La Presente Decisión, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
23001310500520210011100	Ordinario	Rosa Angelina Estrada Perez	Widmar Pinto Y Ana Torres Torres	31/08/2021	Auto Decide - Primero: Concédase Un Término De Cinco (5) Días A Los Demandados Para Que Subsanan Las Deficiencias Señaladas En El Escrito De Contestación De La Demanda, So Pena De Tener La Demanda Por No

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



Contestada Sino Se
Pronuncia Expresamente
Sobre Las Pruebas Que Se
Encuentran En Su Poder
Solicitadas En La
Demanda.Segundo:
Conceder El Término De
Dos (2) Días Para Remitir
La Contestación De La
Demanda, Sus Anexos Y
Demás Memoriales A La
Parte Demandante, De
Igual Forma Deberá
Proceder Con El Escrito De
Subsanación De La
Contestación A La
Demanda.Reconózcase Y
Téngase Como Apoderado
Judicial De Widmar Lee
Pinto Lopez Y Ana Del
Socorro Torres Torres Al
Abogado Jorge Alexander
Cadavid Jáller Para Los

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



					Fines Y Con Las Facultades Conferidas En Los Poderes Que Aparece En El Expediente Digital Y De Quien Se Pudo Constatar La Ausencia De Sanciones Que Le Impidan El Ejercicio De La Abogacía Según Certificado No. 104213 Expedido Por La Secretaria Judicial Del Csj.
23001310500520200010400	Ordinario	Sara Maritza Garcia De Ortiz	Administradora Colpensiones	31/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Acceder A La Solicitud De Prórroga Invocada Por La Parte Demandada, En Atención A Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Abstenerse De Celebrar Audiencia De Trámite Y Juzgamiento

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 116 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



				Prevista Para El Día 01 De Septiembre De 2021 A Las 09:00 De La Mañana, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Señalar El Día Treinta (30) De Septiembre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 02:00 De La Tarde, Como Nueva Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpl Y S.S, Para Lo Cual Se Remitirá Invitación A Las Partes, A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Al Despacho, Por Lo Que Se Les Exhorta Estar Pendiente A Los Mismos
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

70a82413-0907-43b7-9a9c-04697240e22c